

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INTERNACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315072
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Internacional
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8	PÁGINA	1/6
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

Esta Comisión para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Comunicación Internacional de la Universidad de Cádiz ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso que ha sido proporcionada por esta universidad. El Máster, perteneciente al campo de conocimiento de Artes y Humanidades, se imparte y se desarrolla de manera presencial en la Facultad de Filosofía y Letras, ubicada en el campus de Cádiz. Oferta 30 plazas para un único curso académico de 60 créditos ECTS en el que se imparte docencia en español, inglés y francés, en función de las asignaturas elegidas. A partir del autoinforme, las evidencias, observaciones, aclaraciones y respuestas recibidas de todos las personas que participaron durante la visita virtual realizada por la Comisión, así como las alegaciones de la Universidad al informe provisional, se emite este Informe Final de renovación de la acreditación en el que se recogen algunas recomendaciones orientadas a la mejora del título y se indican subsanaciones. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El Máster Universitario en Comunicación Internacional por la Universidad de Cádiz dispone de una página web donde se publica información sobre las características y los principales aspectos académicos del título. La información pública incluye datos como número de plazas ofertadas, plan de estudios del título publicado en el BOE o la normativa de permanencia. Todo ello junto a otros enlaces con información sobre el calendario académico, los horarios y la movilidad de alumnos entrantes y salientes. Además, se detallan las dos especialidades del Máster y se aporta una descripción completa sobre el perfil básico del profesorado, aunque no se incorpora información sobre el resultado de satisfacción de los empleadores.

Desde la web se accede al sistema de garantía de calidad (SGC) del Centro, donde se detalla el plan de mejora, los informes de gestión de años anteriores y las subcomisiones de la garantía de calidad de los diferentes títulos oficiales impartidos en la Facultad. También se incluye un enlace sobre el proceso de renovación de la acreditación.


#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben incorporar y publicar indicadores de satisfacción de los empleadores.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza*

#### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8	PÁGINA	2/6
			

Los criterios expuestos que aluden al Sistema de Garantía de Calidad se alcanzan. Esta Universidad cuenta con responsables del SGC y del SIGC y con una política que asegura la calidad. Para ello se presenta un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, siempre y cuando sea necesario. Asimismo, se garantiza la recogida de información para analizar los indicadores del título. Concretamente, en lo relativo a las tasa de éxito, tasa de evaluación y tasa de rendimiento, estas se sitúan en niveles más que aceptables. También conviene resaltar el alto grado de satisfacción de los tutores (con valores de entre 8 y 9) de las entidades colaboradoras. Por último, cabe señalar la existencia de un plan de mejora que sirve para realizar acciones de mejora que afectan al título.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación


El título es revisado por la Universidad de Cádiz por medio del Sistema Interno de Garantía de Calidad. La modalidad de enseñanza (presencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo. En líneas generales, la página web del título presenta de forma clara cuestiones como el reconocimiento de créditos, las convalidaciones o la gestión del TFM. También se ajustan a lo establecido en la memoria los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y el número de plazas. Además, en lo relativo al subcriterio de la coordinación docente, se indica como está estructurada la coordinación piramidal (vertical y horizontal) y se incluyen actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster. Por último, no procede la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

#### Justificación

En relación con el nivel de cualificación y experiencia del personal académico, se alcanza este subcriterio con un porcentaje elevado de profesorado doctor (94%) y con un total de 43 sexenios. También es suficiente el personal académico implicado en el título, y adecuado su grado de dedicación para llevar a cabo el programa formativo, pues se dispone de información detallada de los perfiles básicos del profesorado. Aunque el título no ofrece un análisis detallado de los motivos por los que existe una baja participación del PDI en los proyectos de innovación y mejora docente (25,71%). Asimismo, la participación del profesorado en programas de evaluación de la actividad docente también es ciertamente baja. Por otro lado, se alcanzan los subcriterios de selección del profesorado para asignación, por parte del alumnado, como directores de su TFM y adecuación del perfil del profesorado sobre las prácticas externas realizadas por el alumnado. El subcriterio del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual no procede. En cuanto a la satisfacción general del estudiantado con la actuación docente del profesorado, los valores del grado de satisfacción del alumnado son medios (3-4), aunque la evolución es positiva

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8	PÁGINA	3/6
			

(con valoraciones por encima de 4). Por último, la satisfacción del profesorado con el título también es elevada, ya que el grado de satisfacción es superior a 4.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un análisis sobre los motivos del bajo porcentaje de participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

#### Justificación

Tanto la infraestructura como los recursos del Centro son adecuados para el desarrollo del programa formativo. Sin embargo, aspectos referidos a este subcriterio como los indicadores de satisfacción del alumnado (en las dos últimas evaluaciones se ha pasado de 4,2 a 3,4) y del profesorado (se ha pasado de 4,9 a 3,9) han disminuido. En cuanto a los programas de movilidad, las acciones que favorecen la movilidad entrante es adecuada, aunque no existe movilidad saliente en el título, por lo que se contemplan en el "plan de mejora" la posibilidad de establecer convenios de colaboración específicos para el título con universidades extranjeras. Durante la visita tanto los responsables del Centro como el profesorado y el alumnado justificaron la inexistencia de la movilidad saliente como un problema de naturaleza estructural, habida cuenta de que los calendarios de la gestión de movilidad no coinciden con la realidad académica, de modo que los estudiantes que estuvieran dispuestos a beneficiarse de algún tipo de movilidad, deberían hacerlo mediante una estancia corta durante un trimestre o semestre en la Universidad de acogida. Todo ello se debe a la duración del Máster de la UCA que es de un año académico (no de dos años como los de universidades extranjeras), por no mencionar las asignaturas que no coinciden con las que ofertan las universidades con las que se ha firmado un convenio. Por último, un problema más se centra en la dificultad de compatibilizar la movilidad con las prácticas y el TFM. En lo relativo al subcriterio de las prácticas externas, se muestran indicadores que revelan un alto grado de satisfacción por parte de alumnado y tutores de prácticas externas. Por lo que respecta al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, este es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo con niveles de satisfacción cercano a 4. Por último, no procede el subcriterio de los supuestos en caso de enseñanza híbrida o virtual.


#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover la movilidad saliente del estudiantado.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8	PÁGINA	4/6
			

Por lo general, se alcanzan los resultados del programa formativo. Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES. También se aprecia que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación resultan ser adecuados, pues todo se describe en las guías docentes, a pesar de que los sistemas de evaluación deben ser más homogéneos en las asignaturas del plan formativo. Por lo que respecta a los resultados de los indicadores académicos y su evolución, cabe señalar una tasa alta de graduación en los últimos cinco cursos. Por último, el título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo, a pesar de que la participación del alumnado en las encuestas no es muy elevada, sí se aprecia una evolución positiva.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda homogeneizar los criterios de evaluación, especialmente en lo que afecta a la asistencia y participación en clase.

Se recomienda promover la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

En la página web se recogen enlaces de interés para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado, si bien es cierto que en lo referido a las acciones de orientación académica y profesional, se aprecia un bajo nivel de satisfacción del alumnado en 2022-2023 (inferior a 3). La Universidad, además, dispone de la Unidad de Empleo que ofrece orientación profesional dentro del Plan de Formación para el Empleo (PFE). Organiza una feria de empleo para que los estudiantes y los egresados puedan conocer el tipo de perfil que buscan las empresas. El centro de promoción de empleo y prácticas propone a lo largo del curso otra serie de actividades complementarias de carácter informativo.


En cuanto a los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas, se dispone de indicadores procedentes de las redes sociales, aunque no se ofrece más información al respecto.

En lo referente a los perfiles de egreso desplegados en el programa formativo, se cuenta con información sobre salidas profesionales, pero no se indica ninguna labor de actualización. En este sentido, la Universidad de Cádiz traslada esta actividad al "plan de mejora" que propone una actualización de los perfiles de egreso en períodos de dos años.

Además, no se alcanza el subcriterio que alude a la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, dado que no se cuenta con indicadores relativos a la satisfacción de empleadores. En el transcurso de la audiencia con los responsables institucionales de la UCA ya se subrayó la dificultad que supone la realización de encuestas a empleadores, pues la mayor parte de los egresados encuentran trabajo en otras provincias de España y se desconocen, por tanto, las ubicaciones de los egresados contratados. Cabe indicar que este aspecto también se ha trasladado al "plan de mejora" de la UCA.

En cuanto a la satisfacción de los egresados con la formación recibida, se aprecia una bajada en el nivel de satisfacción, aunque los datos corresponden al curso 2018-2019, pues no se facilitan datos de cursos posteriores.

Por último, se alcanza el subcriterio referido a la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles, justificado, en parte, por la inserción laboral del alumnado, el grado de satisfacción con el programa formativo y la consolidación del profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8	PÁGINA	5/6
			

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben analizar y reforzar los mecanismos para recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores.

Se debe realizar un análisis más completo de los indicadores de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional.

Se debe realizar un análisis más detallado de los indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda un proceso de actualización de los perfiles de egreso.

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T9L3KNC26MPJE2CAAZRT8A9LG8	PÁGINA	6/6
